



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP01935_2: Organizar trabajos de pintura en construcción”



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1935_2: Organizar trabajos de pintura en construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la valoración, planificación a corto plazo y seguimiento de los trabajos de pintura y revestimientos murales ligeros ejecutados por el propio equipo o cuadrilla, y según las especificaciones que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Valorar tajos de trabajos de pintura en construcción para su contratación y cobro, tanto en obras que disponen de proyecto como en obras particulares que no lo precisen, de acuerdo a la documentación técnica de referencia.

- 1.1 Concretar las unidades de obra de pintura a valorar, consultando la documentación técnica de referencia y en caso necesario proponiendo soluciones ajustadas a los requerimientos del superior o cliente y a la normativa de aplicación, precisando los materiales y diseños previstos, especificaciones de ejecución y nivel de calidad contratado, recursos disponibles u otra.
- 1.2 Medir sobre plano las unidades a valorar, interpretando la normalización y aplicando las escalas correctamente, obteniendo las medidas de acuerdo a los criterios fijados en proyecto y, en ausencia de proyecto, a los criterios habituales o a los estipulados en el contrato.
- 1.3 Medir a pié de obra las unidades a valorar antes de ejecutar, para realizar la oferta, midiendo los soportes o espacios reales y contrastando con las mediciones sobre plano.
- 1.4 Determinar las necesidades de recursos humanos –composición del equipo cuadrilla- en cuanto a número y capacidades profesionales de sus componentes, para cumplir los objetivos de producción.
- 1.5 Determinar las necesidades de recursos materiales –herramientas, materiales, máquinas, medios auxiliares, EPIs y medios de protección colectiva, u otros- en cuanto a volumen, número, calidades o prestaciones, para cumplir los objetivos de producción.
- 1.6 Fijar los precios unitarios para cada unidad, utilizando los precios de mercado o de unidades similares aplicados en otras obras, consultando bases de datos de la construcción, y ajustando en función de los precios unitarios de los recursos a emplear y del volumen total a ejecutar.
- 1.7 Concretar mediante listado las mediciones de las unidades de pintura a valorar -tanto para su presupuesto como para certificación-, ajustándose a los criterios fijados en proyecto o plan de obra, o en ausencia de proyecto, a los criterios habituales establecidos o a lo estipulado en el contrato realizado.
- 1.8 Calcular el presupuesto de los trabajos de pintura a ofertar, aplicando los precios unitarios fijados al listado de mediciones elaborado, e incorporando en su caso las correcciones y modificaciones propuestas por el ofertante.
- 1.9 Medir a pié de obra las unidades a certificar, midiendo lo realmente instalado y contrastando con las mediciones contratadas.

2. Organizar los trabajos de pintura a ejecutar por el equipo/cuadrilla a su cargo, planificándolos a corto plazo de acuerdo a las instrucciones del superior o responsable/cliente, y distribuyendo los recursos en el tajo para optimizar los rendimientos.

- 2.1 Concretar los objetivos generales de planificación para las unidades de pintura a ejecutar, atendiendo a las indicaciones del superior o responsable/cliente.
- 2.2 Solicitar confirmación sobre si las condiciones existentes permiten el inicio de los trabajos: acondicionamiento de los espacios de trabajo, adecuación de zonas de acopio, instalación de medios auxiliares y de protección colectiva, condiciones meteorológicas u otros factores.
- 2.3 Comprobar que los recursos materiales y humanos disponibles son suficientes para cumplir los objetivos de producción, proponiendo en su caso su redimensionamiento o la revisión de los plazos establecidos.



- 2.4 Obtener información de las necesidades de coordinación con otros oficios y de las interferencias posibles con los mismos.
- 2.5 Planificar a corto plazo –diaria y semanalmente- los tajos de pintura para el equipo/cuadrilla a su cargo, considerando la información disponible, resolviendo además las actividades alternativas a realizar durante los tiempos muertos.
- 2.6 Comprobar los acopios en cuanto a su facilidad de abastecimiento, a que no interfieren los trabajos ni tránsitos, y a que se respeten las recomendaciones de los fabricantes de materiales y productos, estableciendo en su caso ubicaciones alternativas ajustadas a dichas condiciones.
- 2.7 Ubicar los medios auxiliares en el tajo, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
- 2.8 Distribuir las tareas entre los distintos operarios del equipo de acuerdo a su capacidad profesional, según necesidades de la producción y para optimizar el rendimiento global del equipo humano.
- 2.9 Cumplimentar los partes de trabajo de los tajos pinturas, registrando los recursos y tiempos empleados, las unidades de obra acometidas y las partes ejecutadas.
- 2.10 Detectar las desviaciones de la planificación en los tajos de pintura, contrastando la producción prevista con la realmente alcanzada.
- 2.11 Informar del avance de los tajos de pintura al superior o responsable/cliente, de acuerdo a los procedimientos establecidos, y comunicando las contingencias en la planificación, solicitando en su caso el redimensionamiento de los recursos o la revisión de los plazos establecidos.
- 2.12 Proponer alternativas para la resolución de las desviaciones en la planificación, identificando sus causas, estableciendo las distintas posibilidades y valorando las ventajas e inconvenientes de las mismas.

3. Realizar el seguimiento de la calidad en las distintas fases de los tajos de pintura: comprobación de soportes, recepción de materiales, procedimientos empleados en la ejecución por su propio equipo/cuadrilla, y resultados finales alcanzados.

- 3.1 Comprobar los soportes sobre los que se ejecutarán los trabajos de pintura, verificando que se cumplen las condiciones necesarias -nivelación, planeidad, regularidad superficial, estado de conservación y otros- .
- 3.2 Comprobar que las condiciones de temperatura y humedad del soporte, son las adecuadas durante la aplicación y el secado de la pintura, y que es posible obtener condiciones de protección para los acabados recién ejecutados que eviten daños hasta su puesta en servicio.
- 3.3 Realizar propuestas para la ejecución de tratamientos de preparación del soporte, realizando las consultas pertinentes y en su caso determinándolos para que correspondan tanto a sus características y propiedades como al tipo de acabado a ejecutar.
- 3.4 Recepcionar materiales en los trabajos de pintura, contrastando con la documentación de suministro o muestras de referencia, y comprobando -visualmente o por manipulación- su estado de conservación.
- 3.5 Concretar los motivos y efectos decorativos a ejecutar, realizando las consultas pertinentes y en su caso seleccionándolos para ajustarse a las necesidades del cliente y a la decoración existente.
- 3.6 Concretar los procedimientos a seguir por el equipo/cuadrilla, para la ejecución de trabajos de pintura, realizando propuestas ajustadas a la documentación técnica de referencia o a las condiciones del encargo -en trabajos no definidos mediante proyecto-, seleccionando equipos compatibles con las pinturas o imprimaciones a aplicar y con las condiciones ambientales.



- 3.7 Transmitir las órdenes de trabajo a pie de tajo a la cuadrilla de modo claro y preciso, describiendo métodos, procedimientos, ritmos y objetivos de producción.
- 3.8 Comprobar que los trabajos de pintura se están ejecutando según los procedimientos establecidos, de acuerdo a las especificaciones de proyecto o a las condiciones del encargo.
- 3.9 Comprobar que los residuos generados en el tajo se clasifican y depositan en los contenedores correspondientes, de acuerdo a las instrucciones recibidas.
- 3.10 Comprobar que la calidad alcanzada en el acabado de los revestimientos ya finalizados a aplicar sobre cada soporte se corresponden a las especificaciones de proyecto o a las condiciones del encargo.
- 3.11 Realizar propuestas para la resolución de defectos detectados en los diferentes trabajos de pintura o revestimientos murales ejecutados, planteando razonadamente acciones para su corrección.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1935_2: Organizar trabajos de pintura en construcción. Estos conocimientos se presentan agrupados teniendo como referente las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Valoración de tajos pintura para su contratación y cobro.

- Documentación técnica de referencia en trabajos de pintura.
- Proyecto: memoria, pliegos de condiciones, planos y mediciones. Orden de prevalencia. Revisiones.
- Ofertas, mediciones y certificaciones. Procesos de elaboración. Criterios y unidades de medición. Unidades y partidas de obra.
- Precios simples: materiales, transportes, jornales, maquinaria, energía y seguridad. Precios auxiliares, unitarios, descompuestos. Partidas alzadas. Costes directos, indirectos, gastos generales, beneficio industrial e impuestos.
- Presupuestos de ejecución y contratación

2. Organización de los trabajos de pinturas: planificación a corto plazo y distribución física de los recursos en el tajo.

- Plan de obra: secuencia temporal, recursos.
- Planificación a corto plazo del tajo y seguimiento del plan de obra: desviaciones de plazo usuales en los trabajos de pinturas; rendimientos de los recursos; métodos de representación en planificación: diagrama de barras (Gantt).
- Plan de seguridad y salud: organización, señalización, ubicación de medios, equipos e instalaciones de obra.
- Ordenación del tajo: producción, seguridad y mantenimiento de equipos. Distribución de trabajadores, materiales y equipos en el tajo
- Cumplimentación de partes de producción, incidencia, suministro, entrega, etc.
- Tajos y oficios relacionados con los recursos y técnicas en los trabajos de pinturas.
- Coordinación de los trabajos de pinturas: mejoras de rendimientos, problemas de coordinación.



- Organigramas en obras.



3. Seguimiento de la calidad en los trabajos de pintura, en sus distintas fases.

- Tipos de obra: nueva planta, conservación, remodelación y rehabilitación.
- Tipos de pintura decorativa –acabados lisos y rugosos convencionales, acabados de alta decoración, pinturas de imitación, revestimientos murales ligeros-.
- Tipos de pintura industrial –pintura de estructura metálica, pavimentos de resinas y señalización de pavimentos-.
- Pliegos de condiciones: contenidos; comprobaciones a realizar; criterios de aceptación y rechazo.
- Procesos y condiciones de control de calidad de trabajos de pintura: fases y comprobaciones.
- Comprobación de soportes para trabajos de pintura.
- Recepción de materiales para trabajos de pintura.
- Comprobaciones relacionadas con el proceso de ejecución de los trabajos de pintura.
- Comprobaciones de los trabajos de pintura terminados.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con los superiores y responsables de la obra o clientes deberá:
 - 1.1 Tratarlos con cortesía y respeto.
 - 1.2 Demostrar interés y preocupación por atender los requerimientos que se le soliciten, y en particular los relacionados con los objetivos de seguridad y de calidad, y con el cumplimiento de los plazos.
 - 1.3 Comunicar con claridad, de manera ordenada y precisa, con las personas responsables de la obra y de los oficios relacionados, mostrando una actitud participativa.
 - 1.4 Demostrar responsabilidad ante errores y fracasos.
 - 1.5 Evitar comentar los fallos de otros oficios, equipos o contratistas, con intención de menospreciar su capacidad profesional.
2. En relación con los trabajadores del propio equipo y otros profesionales deberá:
 - 2.1 Tratarlos con respeto.
 - 2.2 Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo, según los procedimientos de trabajo establecidos.
 - 2.3 Transmitir diligentemente la información generada en sus actuaciones al equipo de trabajo.
 - 2.4 Promover comportamientos seguros.
 - 2.5 Promover la concentración en las tareas, evitando distracciones excepto en las pausas reglamentarias o paradas por causas de la producción.
 - 2.6 Mantener una actitud de tolerancia hacia otras costumbres, creencias y opiniones, en particular de personas con otras nacionalidades.



- 2.7 Facilitar el desarrollo de otras actividades que se desarrollen en áreas compartidas de trabajo.
- 2.8 Cuidar los espacios e instalaciones comunes.

3. En relación con otros aspectos:

- 3.1 Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- 3.2 Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- 3.3 Ser constante en la identificación de riesgos laborales en el tajo y en la adopción de las medidas preventivas, comunicando las contingencias al superior o responsable con prontitud.
- 3.4 Ser constante en la comprobación de la calidad del trabajo del propio equipo/cuadrilla, revisando periódicamente lo ejecutado hasta dicho momento sin esperar a terminar el elemento a ejecutar.
- 3.5 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 3.6 Cuidar el aspecto y aseo personal como profesional.
- 3.7 Cumplir las normas de comportamiento profesional en la obra: ser puntual, no comer, no fumar, no utilizar teléfonos móviles u otros equipos electrónicos que no estén autorizados, entre otras.
- 3.8 Promover el cuidado de los equipos de trabajo y la utilización con economía los materiales.
- 3.9 Promover el mantenimiento del área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- 3.10 Promover el cumplimiento de los procedimientos para recoger, clasificar y depositar los residuos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1935_2: Organizar trabajos de pintura en construcción", se tienen dos situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional la persona candidata demostrará la competencia requerida para comprobar la calidad de trabajos de pintura ejecutados por otros operarios en una edificación, tomando como referencia las especificaciones del proyecto de ejecución o documentación técnica específica.

Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Determinar los criterios de aceptación y rechazo que definen el control de la calidad, en cuanto a criterios estéticos y tolerancias geométricas o de rendimientos.
2. Comprobar la calidad de los distintos trabajos y muestras presentados.

Condiciones adicionales:

- El desarrollo de la Situación profesional de evaluación se hará sobre muestras de distintos tipos de soportes y pinturas con defectos representativos, que comprenderán pinturas decorativas –acabados lisos y rugosos convencionales, pintura de alta decoración y/o revestimientos murales ligeros (papeles, fibra de vidrio y vinílicos)-, así como pintura de estructura metálica y pavimento de resinas. Las comprobaciones se podrán hacer también sobre imágenes y/o fotos que permitan efectuar las comprobaciones pertinentes en las correspondientes fases del proceso: preparación del soporte, imprimaciones o capas de fondo, capas intermedias, acabados y remates, tratamientos de protección. También se dispondrá la documentación técnica requerida, a partir de documentación técnica de referencia (instrucciones de los fabricantes de los productos, o la extractada del pliego de condiciones
- Se limitará la complejidad de la situación profesional respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por

tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Obtención de la información precisa para realizar el control de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Obtención de los criterios geométricos de aceptación y rechazo: localización de la información relativa a tolerancias geométricas o de rendimiento, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar.- Obtención de la información sobre las unidades a comprobar: localización de la información gráfica y escrita, selección de la información de aplicación a las unidades a comprobar. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Detección de defectos en muestras de pintura decorativa</i>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de defectos en la preparación del soporte: compatibilidad de las pinturas con el soporte, grietas, fisuras, suciedad, restos de pinturas, manchas, eflorescencias, planeidad, necesidad de colocación de velos o mallas.- Detección de defectos en acabos lisos: aguas, homogeneidad, defectos de volumen y ópticos.- Detección de defectos en acabados rugosos: homogeneidad, defectos de volumen y ópticos.- Detección de defectos en alta decoración: homogeneidad, continuidad de los efectos decorativos, manchas, acabado, defectos de volumen y ópticos.- Detección de defectos en revestimientos murales ligeros: juntas, verticalidad, alineación, continuidad en el motivo decorativo, ubicación de cortes, abollamientos, bolsas, arrugas, grumos y rebose de adhesivo, puntos singulares –esquinas, rincones, rodapiés, techos y otros-. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>

Detección de defectos en muestras pintura industrial en edificación

- Detección de defectos en la preparación del soporte: compatibilidad de las pinturas con el soporte, restos de pintura, oxido y suciedad.
- Detección de defectos en pintura de estructuras metálicas: rendimiento, espesor, homogeneidad, descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas y defectos de brillos y color.
- Detección de defectos en pavimentos de resinas: orden de capas, homogeneidad, burbujas, planeidad, remates, puntos singulares.

El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.

Escala A

4	<i>Se localiza, selecciona y determina la información relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, así como la relativa a las unidades a comprobar, sin cometer errores ni omisiones.</i>
3	<i>Se localiza y selecciona la información relevante relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se comete algún error u omisión respecto a criterios de importancia menor. Se localiza, selecciona y determina la información relevante -gráfica y escrita- a las unidades a comprobar, pero se comete algún error u omisión respecto a dimensiones de importancia menor.</i>
2	<i>Se localiza la información técnica de referencia relativa a criterios geométricos de aceptación y rechazo, pero se cometen errores al seleccionar la información relevante de aplicación. Se localiza la información gráfica y escrita a las unidades a comprobar, pero se cometen errores al seleccionar y determinar la información relevante de aplicación.</i>
1	<i>No se localiza en la documentación técnica de referencia la información relativa a los criterios geométricos de aceptación y rechazo, o la información relativa a las unidades proyectadas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Detecta todos los defectos durante la preparación del soporte y en la ejecución de acabados lisos, rugosos, de alta decoración y en los revestimientos murales ligeros.</i>
3	<i>Detecta los defectos significativos de la preparación del soporte relativos a la planeidad y la compatibilidad de este con las pinturas, admite alguna deficiencia de escasa magnitud, como alguna fisura no tratada u otra. Detecta defectos significativos en los acabados lisos y rugosos relativos a la homogeneidad y defectos de volumen perceptibles a simple vista, admite alguna deficiencia de aguas en el acabado, en zonas poco visibles. Detecta defectos significativos en los acabados de alta decoración relativos a la continuidad de los efectos decorativos y la homogeneidad del acabado, aunque admite alguna deficiencia de aguas en el acabado, en zonas poco visibles. Detecta defectos significativos en los revestimientos murales ligeros relativos a la alineación, verticalidad y continuidad del motivo decorativos, admite defectos aislados, como pequeñas bolsas, arrugas y manchas de adhesivo en zonas poco visibles.</i>
2	<i>No detecta irregularidades en el soporte, compatibilidad con las pinturas a emplear o algunas manchas y eflorescencias de gran magnitud. Admite errores observables a simple vista en cuanto a la homogeneidad, aguas, defectos de volumen en los acabados lisos y rugosos. No detecta defectos de gran magnitud en la homogeneidad y continuidad de efectos decorativos en acabados de alta decoración. Admite errores apreciables y en zonas visibles, como arrugas, bolsas y falta de continuidad y alineación en los revestimientos murales ligeros.</i>
1	<i>No detecta un número considerable de defectos significativos durante la comprobación de acabados de pintura decorativa y revestimientos murales ligeros.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<i>Detecta todos los defectos durante la preparación del soporte y en la ejecución de pinturas de estructuras metálicas y pavimentos de resinas.</i>
3	<i>Detecta los defectos significativos de la preparación del soporte relativos a la planeidad y la compatibilidad de este con las pinturas, admite alguna deficiencia de escasa magnitud en cuanto a pequeñas manchas y restos de óxidos. Detecta defectos significativos en la pintura de estructuras metálicas relativos al espesor, rendimiento del material, descolgamiento, cuarteo y desconchados de la pintura, admite pequeños defectos de brillo y de color. Detecta defectos significativos en la ejecución de pavimentos de resinas relativos al orden de las capas, remates y puntos singulares, admite defectos de escasa magnitud como pequeñas bolsas de aire en zonas poco visibles o falta de homogeneidad en la mezcla.</i>
2	<i>No detecta irregularidades en el soporte, compatibilidad con las pinturas a emplear o algunas manchas y restos de óxidos observables a simple vista. Admite defectos importantes como descolgamientos, desconchados y bolsas en los acabados de pintura de estructuras metálicas. Admite errores apreciables en el orden de las capas y presencia de bolsas de aire en la ejecución de pavimentos de resina en zonas visibles, así como falta de planeidad y homogeneidad en algunas zonas.</i>
1	<i>No detecta un número considerable de defectos graves durante la comprobación de acabados de pintura de estructuras metálicas y pavimentos de resinas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para proponer, presupuestar y planificar los trabajos de pintura de cinco estancias tipo de una edificación residencial de nueva construcción –salón, dormitorio, baño, pasillo y garaje- que incluyan pinturas decorativas –acabados lisos, rugosos y de alta decoración, y revestimientos vinílicos- y el pavimento de resinas. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades.

1. Elaborar una propuesta propia de tipos de revestimientos, colores y efectos decorativos para las paredes de las cuatro primeras estancias y para el pavimento del garaje, a partir de varios catálogos con distintos tipos de pinturas, revestimientos murales ligeros y pavimentos de resinas.



2. Determinar las necesidades de recursos materiales -materiales, equipos manuales, EPIs, medios auxiliares- para ejecutar dicha obra por un único pintor y su ayudante, proponiendo mediante croquis la ubicación de los equipos y acopios.
3. Planificar la obra, estableciendo el avance periódico –por días y semanas- precisando los posibles puntos muertos –por secados u otros-, debidos únicamente a la propia pintura -asumiendo que los soportes se los dan completos y no hay otros oficios trabajando-, y estimando el plazo global considerando las interferencias por la meteorología. Posteriormente reajustar el equipo humano para realizar la obra en un plazo entre dos o tres veces menor que el estimado para su ejecución por un único pintor y su ayudante.
4. Calcular el presupuesto de la obra a partir de las mediciones y precios unitarios correspondientes a las unidades de trabajos de pintura. Proponer precios unitarios ajustados al trabajo, reajustando los disponibles a partir de los disponibles en bases de datos y presupuestos de otros trabajos de pintura.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá la documentación técnica requerida. La información de los catálogos de acabados se complementará con las recomendaciones de los fabricantes en cuanto a características de los productos y compatibilidad con distintos tipos de soportes.
- La persona candidata justificará su propuesta de tipo de revestimiento, color y efecto estético en función de los distintos condicionantes del supuesto. Al efecto se facilitarán unos condicionantes estéticos establecidos por el cliente para guiar la elección de tipos de acabados, colores y efectos decorativos.
- La persona candidata estimará los periodos en los que no se podrá trabajar, a partir de una previsión meteorológica con condiciones climáticas extremas -heladas, tormentas u otras- a una semana vista.
- Se limitará la extensión y complejidad de los trabajos de pintura propuestos, respetando unos mínimos que permitan simular eficazmente situaciones profesionales reales. Se variarán los materiales a revestir de las distintas estancias –enlucidos, placa de yeso laminado, enfoscados u otros-.

- Se asignarán unas tolerancias respecto a los valores obtenidos en la prueba por un profesional competente, para las distintas actividades – mediciones, rendimientos, plazos u otros-.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Propuesta de trabajos de pintura en construcción.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Propuesta de revestimientos y acabados –liso, rugoso, de alta decoración, revestimientos murales y pavimentos de resinas-: ajuste al material soporte, ajuste a la funcionalidad de las estancias/espacios.- Elaboración de propuestas de colores y efectos decorativos: ajuste a las indicaciones estéticas del cliente, ajuste a las dimensiones y luminosidad del espacio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Determinación y ubicación de recursos materiales necesarios para la ejecución de la obra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de acopios: ajuste a los planos de la solución propuesta por el cliente y a las mermas previsibles.- Determinación de equipos de trabajo y EPIs: ajuste a las actividades a desarrollar por un pintor y su ayudante.- Ubicación de equipos de trabajo: ajuste a las actividades a desarrollar y a los espacios disponibles.- Ubicación de acopios: ajuste a los espacios disponibles y a las recomendaciones de los fabricantes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala E</i></p>
<i>Planificación de la obra</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de puntos muertos: ajuste a previsiones meteorológicas, según necesidades de producción.- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano, a los equipos de trabajo y a las condiciones del trabajo.- Estimación del avance por días: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<i>Reajuste de recursos humanos para reducir el plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Número de pintores y ayudantes propuestos: ajuste a la lógica productiva y a las condiciones del trabajo.

	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de rendimientos de trabajo: ajuste al equipo humano y a las condiciones del trabajo.- Cálculo del plazo global: ajuste a las mediciones, rendimientos y estimación de puntos muertos; optimización del proceso constructivo. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>
<i>Presupuesto de la obra.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Listado de mediciones: ajuste a las partidas a ejecutar y a las unidades habituales a considerar, ajuste a los criterios establecidos, consideración de medios auxiliares y otras partidas no incluidas en la descripción de las unidades.- Fijación de precios unitarios: ajuste a bases de datos y otros presupuestos, ajustes a las condiciones de la obra.- Cálculo del presupuesto: ajuste a las mediciones y precios unitarios, incorporación de aumentos o descuentos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala H.</i></p>

Escala D

4	<p><i>Se proponen revestimientos y acabados ajustados al material soporte y a la funcionalidad de las estancias. Los colores y efectos decorativos propuestos se ajustan a las exigencias estéticas del cliente y al espacio a pintar por dimensiones y luminosidad.</i></p>
3	<p><i>La propuesta de tipo revestimiento y acabado es correcta en cuanto a compatibilidad con el material soporte, pero en algún caso no se ajusta adecuadamente a la funcionalidad de la estancia, como por ejemplo en cuanto a la pintura propuesta para un cuarto húmedo-. La propuesta de colores y efectos decorativos se ajusta a las dimensiones y luminosidad de los espacios, pero deja sin cumplir alguna de las indicaciones del cliente.</i></p>
2	<p><i>La propuesta de tipo revestimiento y acabado comete algunas incorrecciones en cuanto a compatibilidad con el material soporte, o porque no se ajusta adecuadamente a la funcionalidad de la estancia, como por ejemplo en cuanto a la pintura propuesta para un cuarto húmedo-. La propuesta de colores y efectos decorativos es mejorable en cuanto a su ajuste a las dimensiones y luminosidad de los espacios, o porque deja sin cumplir varias indicaciones del cliente.</i></p>
1	<p><i>La propuesta de tipo revestimiento y acabado presenta numerosas incorrecciones en cuanto a compatibilidad con el material soporte o ajuste a la funcionalidad de la estancia-. La propuesta de colores y efectos decorativos es muy mejorable en cuanto a las dimensiones y luminosidad de los espacios, o porque apenas cumple las indicaciones del cliente.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>La estimación de acopios se ajusta a las mediciones de los elementos a ejecutar y a las mermas previsibles. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios en cuanto a número y capacidad. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes. La ubicación de medios auxiliares y acopios es la que optimiza los rendimientos.</i></p>
3	<p><i>La estimación de acopios se corresponde con las mediciones de los elementos a ejecutar, y tiene en cuenta las posibles mermas, pero resulta moderadamente excesiva. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero puede haber algún exceso en el número o capacidad. La ubicación de medios auxiliares está justificada en relación con los acopios o vías de tránsito disponibles, aunque no es la que optimiza los rendimientos. La ubicación de acopios es compatible con las recomendaciones de los fabricantes, pero no es la que optimiza los rendimientos.</i></p>
2	<p><i>La estimación de acopios resulta menor de lo necesario, o no tiene en cuenta las posibles mermas, o es excesivamente elevada. Los equipos y EPIs determinados son los necesarios pero no suficientes en número o capacidad. La ubicación de medios auxiliares no está justificada en la relación con los acopios o vías de tránsito disponibles. La ubicación de acopios es incompatible con las recomendaciones de los fabricantes.</i></p>
1	<p><i>La estimación de acopios omite algunos materiales necesarios. Se omiten equipos de trabajo y EPIs necesarios para las actividades a desarrollar. La ubicación de equipos de trabajo y acopios interrumpe los tránsitos de la obra o en su entorno.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala F

4	<i>La planificación realizada considera correctamente los puntos muertos, mediciones y rendimientos, definiendo un proceso constructivo que optimiza la duración en cuanto a los elementos a acometer.</i>
3	<i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología y por necesidades de la producción – por secado de mezclas u otros- con una duración estimada razonable. Los rendimientos de trabajo considerados tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días se ajusta a las mediciones y rendimientos, considerando los puntos muertos estimados, para la organización del proceso a seguir.</i>
2	<i>Se consideran puntos muertos debidos a meteorología y por necesidades de la producción, pero la duración estimada es demasiado elevada o reducida. Los rendimientos de trabajo considerados no tienen en cuenta particularidades de la obra y equipos utilizados. El avance por días no se ajusta a las mediciones o rendimientos, o no considera los puntos muertos estimados.</i>
1	<i>No se consideran los puntos muertos obligados por heladas, tormentas o secado. Los rendimientos de trabajo considerados son muy superiores o inferiores a los estándares de referencia. La planificación diaria es contradictoria respecto al proceso a seguir.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala G

4	<i>La propuesta realizada permite alcanzar los plazos fijados optimizando los recursos a emplear.</i>
3	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, y el equipo humano resulta suficiente para alcanzar los plazos exigidos. Sin embargo las estimaciones y el cálculo del plazo son algo conservadores aunque aceptables, con el consiguiente sobredimensionamiento de recursos</i>
2	<i>La propuesta realizada se ajusta a la lógica productiva, pero el equipo humano resulta insuficiente para alcanzar los plazos exigidos, estimando incorrectamente los rendimientos o considerando incorrectamente la incidencia de otros factores a considerar en el cálculo del plazo global –puntos muertos, coordinación con otros oficios-</i>
1	<i>La propuesta realizada no se ajusta a la lógica productiva, con unos rendimientos excesivamente bajos o un sobredimensionamiento excesivo de recursos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala H

4	<p><i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, considerando todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, y se calcula correctamente.</i></p>
3	<p><i>Las mediciones consideran todas las unidades y también las partidas no incluidas en su descripción, respetando los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra y se ajustan en función de las condiciones de la misma, aunque sin tener en cuenta todas las variables significativas específicas de la obra. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta algún error de cálculo que no presenta una incidencia considerable en el valor final.</i></p>
2	<p><i>Las mediciones consideran todas las unidades pero omiten partidas no incluidas en su descripción, o no respetan los criterios de medición establecidos. Los precios unitarios de referencia coinciden con la descripción de las unidades de la obra, pero no se ajustan en función de las condiciones de la misma. El presupuesto se realiza a partir de las mediciones y precios unitarios, pero presenta errores de cálculo inaceptables por su número o por su incidencia en el valor final.</i></p>
1	<p><i>Las mediciones omiten unidades a considerar. Los precios unitarios tomados como referentes no se corresponden en su descripción con los de las unidades de la obra.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



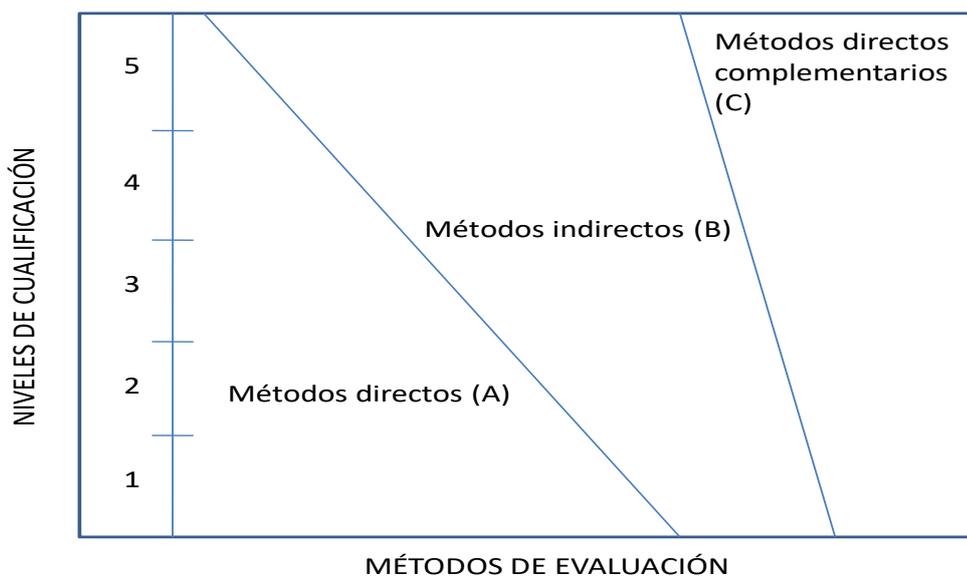
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización de trabajos de pintura, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) En caso de prueba profesional, se facilitará la documentación técnica requerida preferentemente en formato impreso, y cuando se haga informáticamente será mediante aplicaciones de uso común para que puedan ser utilizadas de modo inmediato por la persona candidata (formatos de archivos ofimáticos habituales).
- e) En caso de prueba profesional, se asignará un plazo máximo para el conjunto de la prueba, a calcular mayorando el obtenido por un profesional competente, para que el evaluado o evaluada alcancen rendimientos próximos a los del ámbito profesional.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel 2, siendo importante la consulta de documentación técnica y la toma de decisiones relacionada con la información obtenida, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con pruebas prácticas que tengan como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Estas se plantearán sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su ejecución.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para limitar la extensión y complejidad de los trabajos de pintura relativos a la situación profesional de evaluación número 2, se recomienda que la edificación sea una vivienda unifamiliar con estancias de tamaño medio.
- i) En el caso de la situación profesional de evaluación número 2, el desarrollo de las actividades 2) a 4) no necesariamente se referirán a la propuesta planteada por la persona candidata en la actividad 1). La comisión de evaluación puede establecer una solución diferente a la planteada por la persona candidata.